
COMITÉ DE VIGILANCIA
del Presupuesto Participativo Regional
Año Fiscal 2015 (CV PPR 2015)

**VIGILANCIA DEL
PROCESO DEL PPR
AÑO FISCAL 2015**

INFORME N° 1

- Rosa Petronila Suárez Huamán
- Segundo Edgardo Obando Pintado
- Luis Enrique Flores Jiménez
- Mario Martín Acha Ramírez

COMITÉ DE VIGILANCIA
del Presupuesto Participativo Regional
Año Fiscal 2015 (CV PPR 2015)

**VIGILANCIA DEL
PROCESO DEL PPR
AÑO FISCAL 2015**
INFORME N° 1

- Rosa Petronila Suárez Huamán
- Segundo Edgardo Obando Pintado
- Luis Enrique Flores Jiménez
- Mario Martín Acha Ramírez

Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional Año Fiscal 2015 - CV PPR
2015 (Piura, PE)
Vigilancia del Proceso del PPR Año Fiscal 2015. Piura: CIPCA, 2014. 32 p. (Informe N° 1)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO /PARTICIPACION SOCIAL/INFORMES DE
ACTIVIDADES
PERÚ (Piura)

© COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL AÑO FISCAL 2015
(CV PPR 2015)

Elaboración de Contenidos:

Rosa Petronila Suárez Huamán
Segundo Edgardo Obando Pintado
Luis Enrique Flores Jiménez
Mario Martín Acha Ramírez

Asesor Técnico:

Francisco Córdova Sánchez (CIPCA)

PIURA, Diciembre 2014

Las opiniones vertidas en el presente documento son responsabilidad de sus autores.

1.

ANTECEDENTES

1.1. Presentación

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional Año Fiscal 2015 (CV-PPR 2015), tiene por objeto contribuir a elevar los niveles de transparencia en la actuación del Gobierno Regional Piura, coadyuvando al oportuno y eficaz cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por las autoridades regionales y las organizaciones de la sociedad civil, en el marco del proceso de programación participativa del presupuesto para el Año Fiscal 2015.

En este contexto, el trabajo que desarrolla el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional Año Fiscal 2015 se realiza en el marco de la convocatoria realizada por el Gobierno Regional, en las funciones asignadas legalmente y en el mandato de los Agentes Participantes y representantes de la sociedad civil que han intervenido activamente en el proceso.

Asimismo, el presente informe de vigilancia está referido a la verificación del cumplimiento de las acciones y procedimientos establecidos normativamente para la realización del proceso de PPR 2015, en todas sus fases, así como de la participación de los representantes de la sociedad civil.

Se espera que los líderes y dirigentes, las autoridades y funcionarios regionales correspondientes, así como los miembros del Consejo de Coordinación Regional (CCR), tomen en cuenta las apreciaciones vertidas en el presente informe, y que éstas sean de utilidad para optimizar los procesos de programación participativa del presupuesto en la región.

1.2. Marco normativo que regula el presupuesto participativo y el Comité de Vigilancia

1. Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria, Ley N° 29298.
2. Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
3. Instructivo N°001-2010-EF/76.01, aprobado mediante Res. Dir. N° 007-2010-EF/76.01.
4. Ordenanza Regional N° 285-2014/GRP-CR, que regula el proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados y da inicio al proceso correspondiente al Año Fiscal 2015, y aprueba el respectivo Reglamento.
5. Acuerdo de Consejo Regional N° 1011 - 2014/GRP-CR, que reconoce la conformación del Comité de Vigilancia.

1.3. Conformación del Comité de Vigilancia PPR 2015

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional Año Fiscal 2015 (CV-PPR 2015), fue elegido el 28 de febrero de 2014, durante la Reunión de Acreditación de Agentes Participantes del PPR 2015, realizada en el Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura.

El Comité de Vigilancia quedó integrado por los siguientes Agentes Participantes:

N°	Nombres y Apellidos	Institución u Organización que representa
1	Rosa Petronila Suárez Huamán	SOLCODE
2	Mario Martín Acha Ramírez	Cámara de Comercio de Sullana
3	Luis Enrique Flores Jiménez	ONG Manos Peruanas
4	Segundo Edgardo Obando Pintado	CEDEPAS NORTE

El evento contó con la presencia del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, CPC José Antonio Saldaña Murrugarra, y la Subgerente de Planeamiento, Arq. Emma Del Castillo, además de otros profesionales del Gobierno Regional.

El presidente regional, Lic. Javier Atkins Lerggios, no se hizo presente por encontrarse de viaje en el extranjero.

1.4. Reconocimiento del Comité de Vigilancia

Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 1011 - 2014/GRP-CR, se reconoce la conformación del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Regional basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2015 del Gobierno Regional de Piura, con lo cual se institucionaliza y legaliza a este órgano de vigilancia social.

1.5. Funciones del Comité de Vigilancia

De acuerdo a la normatividad vigente, las funciones del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Regional basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2015 del Gobierno Regional de Piura, comprenden:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso de Presupuesto Participativo.
- Vigilar que el Gobierno Regional cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos del Gobierno Regional destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- Informar semestralmente, al Consejo de Coordinación Regional (CCR) sobre los resultados de la vigilancia.
- Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.
- Solicitar formalmente al Presidente Regional, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.

2.

SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2015

2.1. Inicio del Proceso

Mediante la Ordenanza Regional N° 285-2014/GRP-CR, publicada en el diario oficial El Peruano el 11 de febrero de 2014, el Consejo Regional resolvió dar inicio al Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2015 del Gobierno Regional de Piura, con la Sesión Ordinaria N° 01-2014 del Consejo de Coordinación Regional.

Asimismo, se aprobó el Reglamento para el Proceso, en un texto integrado por treinta y tres (33) artículos y cinco (05) disposiciones complementarias y finales.

De la misma manera, se aprobó la Metodología del Proceso, basado en la Mejora Continua, con una Estrategia de Enfoque Territorial con proyectos de inversión pública orientados al logro de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Piura 2013-2016 (PEDRC 2013-2016), así como el Cronograma del Proceso.

Finalmente se estableció la conformación del Equipo Técnico, el cual estuvo integrado por:

- el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien lo preside;
- la Subgerente Regional de Planeamiento, Programación e Inversión; así como ocho (08) profesionales de dicha Subgerencia;
- la Subgerente de Presupuesto, Crédito y Tributación;
- el Director del Centro Regional de Planeamiento Estratégico – CEPLAR;
- la Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones;
- el responsable de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura;
- los Directores Subregionales de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna y Gerencia Subregional Morropón Huancabamba; y,
- tres (03) Representantes de la Sociedad Civil elegidos entre los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Regional.

2.2. El Papel de la Sociedad Civil en el Inicio del Proceso

La actualización del Reglamento del PPR 2015, fue concertado en reuniones preparatorias realizadas entre noviembre y diciembre de 2013, con la Asamblea de Delegados y Delegadas de la Sociedad Civil – ADESC, estableciendo, por ejemplo, que los integrantes del Comité de Vigilancia realicen su rendición de cuentas, al igual que el Presidente Regional, sobre el ejercicio de sus funciones a los participantes del PPR y al Consejo de Coordinación Regional (CCR).

Además, se incorporó al Centro de Planeamiento Estratégico Regional (CEPLAR) como parte del equipo técnico para la evaluación de los proyectos de inversión.

Otra de las innovaciones incluidas en el Reglamento del PPR 2015 –propuestas por la ADESC y asumidas por el Gobierno Regional- fue la modalidad de la inscripción de los agentes participantes. En el caso de las organizaciones e instituciones inscritas en el Libro de Registro Regional que participaron en la elección de los represen-

tantes ante el CCR, sólo se exigió la confirmación de su participación. El mismo procedimiento realizarán aquellas organizaciones que participaron en al menos 50% de los talleres de los procesos de PPR de los dos últimos años.

Finalmente, se incluyeron algunas reformas importantes dentro del reglamento, tales como:

- Que el Equipo Técnico evalúe la cartera de proyectos del Gobierno Regional seleccionando proyectos de impacto regional que contribuyan al logro de objetivos y resultados del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado 2013-2016.
- En el caso, de no contar con proyectos orientados a los resultados del PEDRC 2013-2016, se evalúen ideas de proyectos cuyas Fichas Mínimas debieron ser presentadas al Equipo Técnico para determinar la pertinencia o no de la formulación de los estudios de preinversión.
- La cartera de proyectos para el PPR, sea remitida a los Gobiernos Locales Provinciales, por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, para su validación y/o remisión de propuestas alternativas.

2.3. Convocatoria

En el mes de febrero de 2015, mediante aviso publicado en los diarios de la ciudad de Piura, el Presidente Regional, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Regional (CCR), convocó a los miembros del Consejo Regional, alcaldes provinciales, representantes de comunidades municipales, de la sociedad civil, agentes participantes de procesos anteriores, organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales, empresas de servicios públicos y privados, ONG y espacios de concertación que tengan representatividad regional, multiprovincial y/o provincial, a participar activamente como agentes participantes en el Presupuesto Participativo Regional.

2.4. Cronograma

El cronograma de la fase preparatoria del proceso fue el siguiente:

N°	ACTIVIDADES	LUGAR	FECHA
1	Acciones preliminares	Subgerencia Regional de Planemiento, Programación e Inversiones (SGRPPI)	Enero
2	Sesión ordinaria CCR N° 01-2014 Aprueba inicio del proceso	Sala VIP – GORE	27 enero
3	Sesión extraordinaria N° 02-2014 Consejo Regional – Inicio PPR 2015	Sala Sesiones CR	05 febrero
4	Convocatoria Inicio PPR 2015	SGRPPI-Equipo Técnico	10 al 14 febrero
5	Presentación de solicitudes de inscripción	Mesa de Partes Gobierno Regional y Gerencias Subregionales	12 al 19 febrero
6	Evaluación de solicitudes de inscripción	SGRPPI-Equipo Técnico	20 al 24 febrero
7	Publicación de agentes participantes	Portal Web institucional	25 febrero
8	Acreditación de agentes participantes y elección de representantes de la SC: Equipo técnico y Comité de Vigilancia	Auditorio Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Piura	28 febrero
9	Seminario Regional de Capacitación	Auditorio Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Piura	03 y 04 marzo
10	Taller informativo de Rendición de Cuentas	Auditorio Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Piura	10 marzo

2.5. Acreditación de Agentes Participantes.

La relación de organizaciones e instituciones con la nómina de Agentes Participantes aptos para el presente proceso fue la siguiente:

N°	ORGANIZACIÓN	TITULAR / ALTERNO
1	Afiliación de Academias Deportivas de la provincia de Sullana	Ana Mary Correa Girón / Luis Gabriel Curay Ruiz
2	Asociación de Pequeños Micro y Mediano Empresarios de Servicios Industriales, Comerciales y Artesanales del Departamento de Piura- APEMIPE Piura	Federico Máximo Arana Llanos / Ronald Ramón Ramos Requena
3	Asociación de Pequeños y Medianos Industriales de Sullana - APEMIPE Sullana	Julio Cesar Ordinola Castillo / Juan Antonio Valdiviezo Ojeda
4	Asociación de Yachachiq – Solidaridad Colectiva para el Desarrollo (SOLCODE)	Rosa Petronila Suárez Huamán / José Miguel Timaná Lazo
5	Asociación Mutualista de Pescadores Artesanales de Puerto Nuevo-Paita	Augusto Felipe Rumiche Galán / Candelario Tume Ruiz
6	Asociación para la Defensa de los Derechos de las Mujeres y Niños con Discapacidad Región Piura - ADEMUNIDIS REGIONPIURA	Clara Sosa Viera / Rosmary Hildalgo Gonzales
7	Asociación Promoción de la Gestión Rural Económica y Social -PROGRESO	Raúl Adán Tineo Torres / Elena del Carmen Castillo Domínguez
8	Asociación Promotora de Turismo, Ecología y Medio Ambiente-APTEMA	Joel Enrique Severino Aguirre / Félix Jiménez Huamán
9	Cámara de Comercio Producción y Turismo de Sullana	Mario Martín Acha Ramírez / Nedda Anamaría Bel Jaksetig
10	Casa de la Cultura de Sullana	Jorge Luis Campos Zapata / Eleodoro Terán Tello
11	Centro de Investigación Documentación Educación Asesoría y Servicios – Centro IDEAS	Luz María Miguelina Gallo Ruiz / María Magdalena Villavicencio Atarama
12	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado-CIPCA	Francisco Córdova Sánchez / Mario Arturo Rufino Trelles
13	Centro Ecuémico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS Norte	Segundo Edgardo Obando Pintado / Carlos Alberto Silva Velásquez
14	Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura	Segundo Eduardo Reusche Castillo / César Mogollón López
15	Empresa de Comercio de Productos Agropecuarios del Perú SAC- EMCOPAP	Práxedes Facundo Zurita / Juan Facundo Zurita
16	Federación de Trabajadores en Construcción Civil Región Grau	Max Vargas Aguirre / Antenor Feliciano Sihuy Vílchez
17	Instituto de Desarrollo Sostenible Ayabaca - IDESA	Pedro Rivera Arízaga / Carmen Alicia Jaramillo Palacios
18	Instituto Teleducativo Los Tallanes- Radio Cutivalú	Belia Del Pilar Concha Alburquerque / Carmen Rosa Campos Mendoza
19	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Piura	Cecilia Beatriz Bustamante García / Wigberto Magín Taboada Rodríguez
20	ONG Manos Peruanas	Luis Enrique Flores Jiménez / Janet Dolores Cruz Cruz
21	Sindicato Único de Vendedores de Diarios Revistas y Loterías de Piura y Anexos - SUNVENDREL P	Téodula Chunga Pingo / Elizabeth Peña Salazar
22	Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura	Niltón Nolberto Buguña Hernández / Freddy Chachi Molina
23	Corte Superior de Justicia de Piura	Doris Marcela Chunga Rojas / Johana Aparicio Ruiz
24	Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI Piura	Hipólito Cruchaga Mercedes / Juan Hugo Ruiz Soto
25	Mancomunidad Municipal EL Tallán	Híparco Tafur Barrera / Marco Antonio Librado Orozco Panta
26	Mancomunidad Municipal Vicús del Alto Piura	Nelson Mío Reyes / Danitza Reyes Zapata
27	Municipalidad Distrital La Matanza	César Abraham Zuñiga Yenque / Walter García Mejía
28	Municipalidad Distrital de Querecotillo	Jorge Carlos Irazabal Alamo / Juan Segundo Hidalgo Vásquez
ORGANIZACIONES NO APTAS		
1	Asociación Agrícola Ganadera y Forestal “Asunción Noe Añazco”	
2	Junta Vecinal Comunal JUVECO “Urbanización Los Jardines-CORPIURA”	

Los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Presidente Regional, Alcaldes Provinciales (08) y representantes de sociedad civil (05) elegidos para periodo 2013-2014, que a continuación se detallan, son Agentes Participantes NATOS del PPR 2015, según artículo 14 del reglamento de Presupuesto Participativo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N°285-2014/GRP-CR.

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CCR				
N°	Titular		Alterno	
1	Lourdes Valdiviezo Chiroque	Colegio de Economistas	Elena Castillo Domínguez	Asociación Promoción de la Gestión Rural Económica y Social PROGRESO
2	Cecilia Bustamante García	Mesa de Concertación para la Lucha Contra La Pobreza -Piura	Belia Concha Alburqueque	Instituto Teleducativo Los Tallanes INTELTA -Radio Cutivalú
3	Práxedes Facundo Zurita	Empresa de Comercio de Productos Agropecuarios del Perú SAC- EMCOPAP	Ovidio Ruiz Pinto	Asociación Unidad por el Desarrollo del Ande Piurano-UDAP
4	Donald Lecarnaqué Castro	Central Piurana de Asociaciones de Pequeños Productores de Banano Orgánico - CEPIBO	Felimón Mechato Ipanaqué	Asociación Regional de Productoras y Productores Ecológicos de Piura - ARPE PIURA
5	Segundo Reusche Castillo	Colegio de Ingenieros	Pedro Peña Maraví	Colegio Regional de Licenciados en Administración CORLAD-Piura

2.6. Reunión de Acreditación de Agentes Participantes

La Reunión de Acreditación de Agentes Participantes se realizó el viernes 28 de febrero de 2014 en el Auditorio principal del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura, en el horario de 10.30 am a 12.00 m.

Asistieron veinte (20) Agentes Participantes Titulares, la mayoría representantes de las instituciones adscritas a la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil - ADESC. También asistieron algunos representantes Alternos.

Además, se apreció la participación de algunos representantes de mancomunidades municipales (Mancomunidad Tallán), y de municipalidades provinciales y distritales (Talara, Querecotillo).

Se contó con la presencia del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, CPC José Antonio Saldaña Murrugarra, y la Subgerente de Planeamiento, Arq. Emma Del Castillo Soto, además de otros profesionales del Gobierno Regional.

El mismo Gerente de Planeamiento realizó la entrega de las credenciales a los Agentes Participantes.

Posteriormente, se procedió a elegir a los representantes de la sociedad civil que trabajaron con el EQUIPO TÉCNICO del PPR 2015. Se eligieron a los siguientes Agentes Participantes:

1. Luz María Gallo Ruíz, representante del Centro IDEAS.
2. Julio César Ordinola Castillo, representante de APEMIPE-SULLANA.
3. Francisco Córdova Sánchez, representante del CIPCA

Asimismo, se eligieron a los miembros del Comité de Vigilancia, siendo designados los representantes señalados en el acápite 1.3.

2.7. Seminario Regional de Capacitación de Agentes Participantes.

Se realizó los días lunes 03 y martes 04 de marzo del año en curso a horas 08:30 a.m. a 2.00 pm, en el Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura.

El evento estuvo dirigido específicamente a los Agentes Participantes del PPR 2015. La asistencia fue escasa, con no más de 20 agentes participantes. Estuvieron presentes, principalmente, funcionarios de la Subgerencia de Planeamiento, Programación e Inversiones, entidad responsable de la actividad, además de algunos funcionarios de la Oficina de Programación de Inversiones (OPI), Gerencia Regional de Desarrollo Social, etc.

No se contó con la presencia del presidente regional, tal como estaba previsto en el programa. Los actos protocolares estuvieron a cargo de la Subgerente de Planificación, Arq. Emma Del Castillo Soto. Entre las ausencias más notables, estuvieron las Mancomunidades municipales, inscritas como Agentes Participantes.

El evento fue realizado con el propósito de desarrollar capacidades en los Agentes Participantes con miras a mejorar su performance en el proceso PPR 2015, respecto de un conjunto de temáticas relacionadas con la inversión pública nacional y regional.

2.8. Taller informativo de Rendición de Cuentas

A. Primera convocatoria fallida

La primera convocatoria se realizó el día lunes 10 de marzo de 2014 a partir de las 9.30 am en el Colegio de Ingenieros. Sin embargo, el Taller no se realizó, debido a diferentes causas. En primer lugar, debido a la ausencia del Presidente Regional quien, de acuerdo a la información brindada por los funcionarios, se encontraba participando en la Inauguración del Año Escolar junto a funcionarios de la Dirección Regional de Educación Piura (DREP). En segundo lugar, los funcionarios también adujeron la escasa presencia de agentes participantes, pues hasta las 11.00 am sólo se habían registrado nueve (9) de ellos.

Entre los agentes participantes se percibía una gran desazón por la ausencia del Presidente Regional, aludiendo a un desinterés de su parte o una falta de coordinación con el Equipo Técnico del Gobierno Regional, para especificar su agenda de trabajo.

Finalmente, se declaró suspendido el evento, pero se abrió un conversatorio, en el cual los participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones. Se enfatizó en la necesidad de realizar una convocatoria acorde con los tiempos y necesidades de los agentes participantes, y no sólo mirando los intereses del funcionariado. Los funcionarios no determinaron – en ese momento – la nueva fecha, pero se comprometieron a examinar la propuesta para realizar este evento en horas de la tarde.

B. Segunda convocatoria efectiva

En una segunda convocatoria, el evento se realizó el martes 18 de marzo de 2014 en el Auditorio del Gobierno Regional. En esta oportunidad, la convocatoria se realizó para las 5.00 pm, por lo que hubo mayor participación de la sociedad civil, habiéndose registrado 23 representantes de organizaciones (14 titulares y 9 alternos).

A continuación se reseña la agenda prevista:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Estado situacional del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado - PEDRC	Guillermo Dulanto, del CEPLAR
2	Estado situacional de las inversiones 2013	Javier Atkins, presidente regional
3	Informe del Comité de Vigilancia (CV) PPR 2014	Ma. Luisa Vásquez Atoche, miembro del CV
4	Estado situacional de PIP de PPR en la Subregión Morropón-Huancabamba	Alvaro López Landi, jefe de la Unidad Ejecutora
5	Estado situacional de PIP de PPR en la Subregión Luciano Castillo	Rafael Velásquez Castañeda, jefe de la Unidad Ejecutora
6	Estado situacional de PIP de PPR en la Sede Central	Alvaro López Landi, de la Gerencia Regional de Infraestructura.
7	Estado situacional de PIP de PPR en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Eduardo Arbulú Gonzáles, de la Unidad Formuladora de la gerencia.

La agenda se desarrolló solamente en los tres primeros puntos, es decir la presentación del Director del CEPLAR, la exposición del Presidente Regional y la presentación del informe del Comité de Vigilancia del PPR Año Fiscal 2014.

No se desarrolló la agenda completa, pues los puntos a tratar eran numerosos, organizados para exposiciones de 20 minutos y 15 minutos de consultas, lo cual a todas luces resultaba irreal, pues era totalmente previsible que la presentación del Presidente Regional no podía sujetarse a este extremo de tiempo, y que además, por la expectativa creada, los agentes participantes tendrían una mayor intervención dirigida hacia el titular del pliego.

Como efectivamente ocurrió, el Presidente Regional realizó su exposición y absolvió las observaciones de los Agentes Participantes durante dos horas aproximadamente, con lo que prácticamente agotó el tiempo previsto para todo el evento.

Atendiendo a la hora avanzada (8.30 pm), y al retiro paulatino de los agentes participantes, se propuso la suspensión del evento, lo cual fue aceptado por los funcionarios regionales. Se acordó que continuaría en el primer taller de trabajo del PPR, en la parte inicial, con la intervención de los responsables de las Unidades Ejecutoras, que fueron las materias pendientes.

A. Exposiciones

a) Estado situacional del PEDRC

El director del CEPLAR, Guillermo Dulanto, presentó un panorama general sobre los avances del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado (PEDRC), en cada uno de los ejes del mismo. El resultado es que no se habían logrado los avances previstos en el Plan, pues la mayoría de los indicadores al terminar el año 2013, quedarán por debajo de las perspectivas establecidas. Es decir, no se avanzó lo suficiente principalmente en logros de aprendizaje, mortalidad materno infantil, saneamiento básico, cobertura de electrificación, alfabetización, entre otros.

Un aspecto preocupante es el incremento de la desnutrición crónica infantil, que no ha retrocedido a pesar de las múltiples intervenciones desarrolladas en la región. Para el caso, el Gobierno Regional, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, implementa sistemas, Consejos, Programas orientados a la población vulnerable.

Como elementos pendientes a considerar, el CEPLAR espera implementar en el mediano plazo, el Sistema de Información Regional¹, el Sistema de Planeamiento Regional, y el sistema de Monitoreo y Evaluación.

b) Estado situacional de las inversiones 2013

Ha sido relevante la presentación del presidente regional, Javier Atkins, quien por casi dos horas expuso algunos resultados de la gestión regional. Es importante resaltar que el presidente pidió disculpas a la sociedad civil por su inasistencia al taller anterior, dada la prolongación ocurrida con la inauguración del año escolar.

En su alocución, el presidente mostró preocupación por el incremento de los niveles de desnutrición infantil en la región, mencionando que de 31 distritos en los cuales interviene el Sistema Regional de Atención Integral de la Primera Infancia - SIREPI, en 17 la desnutrición aumentó. Señaló que hay un grave problema de

¹ El Sistema de Información Regional (SIR) fue planteado y aprobado durante el Proceso de Presupuesto Participativo Regional Año Fiscal 2014 a través de una Ficha PIP presentada por el Instituto Teleducativo Los Tallanes (Radio Cutivalú) y el CIPCA, con el apoyo de GIZ y el Colegio de Economistas de Piura, en estrecha coordinación con la Asamblea de Delegados y Delegadas de la Sociedad Civil – ADESC. La propuesta, aprobada con un monto de 500.000 soles para la elaboración del expediente técnico, pretende que la región Piura cuente con estadísticas regionales de las realidades, demandas, necesidades y potencialidades de hombres y mujeres en la Región Piura; sirviendo de base para la toma de decisiones adecuadas y oportunas de los gobernantes para orientar el rumbo de las políticas, teniendo como centro su impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Uno de los resultados que debe ofrecer el SIR es contar con un sistema que incorpore en su análisis la transversalización de los enfoques de derechos humanos, género, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, en los instrumentos de la gestión pública del Gobierno Regional.

desarticulación entre las intervenciones nacionales y subnacionales. Muchos de los programas que se ponen en marcha, como QaliWarma, no se consultan con ninguna autoridad regional ni local, lo que produce un desperdicio de recursos materiales, económicos y humanos. A pesar de todo, el SIREPI se ha constituido en una estrategia novedosa a nivel nacional, que es tomada como un ejemplo y que buscan replicarlo.

Otro aspecto importante señalado por el Presidente Regional es la baja competitividad de la región, pues en el último ránking nacional Piura ocupa el 9° lugar, siendo superado –además de Lima-, por Moquegua, Ica, Arequipa, Tumbes, Tacna, La Libertad y Lambayeque.

Otro problema es que la Agenda de Competitividad elaborada por el Consejo Nacional de Competitividad, establece un conjunto de metas que suponen un impacto directo en las regiones –como la mejora de la calidad de la educación técnico-productiva, el fomento del aprovechamiento de los acuerdos comerciales en las regiones, el fomento de la exportación de productos derivados de la biodiversidad, entre otros, pero no se asignan recursos para su implementación, y debe disponerse de los recursos del Gobierno Regional los cuales indudablemente no alcanzan para estos fines.

En su presentación, el presidente regional brindó información estadística referida a la ejecución presupuestal, destacándose el incremento del 33% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013. Asimismo, el avance de ejecución financiera al 31 de diciembre de 2013 fue del orden del 94%.

A nivel de inversiones, el PIM tuvo un incremento del 51%, y el avance de la ejecución financiera alcanzó el 86%.

Durante la estación de preguntas y/o comentarios por parte de los agentes participantes, estos derivaron en aspectos preocupantes para la sociedad civil, tales como la inseguridad ciudadana, la baja inversión de los recursos asignados a los institutos superiores, el bajo nivel de compromiso de los alcaldes en el CCR, las políticas de infraestructura vial, el incremento de la deforestación en el bosque seco, entre otros.

Estos cuestionamientos dieron pie para que el presidente diera paso a algunos funcionarios para brindar información específica. Así, se presentó el coronel (r) Eduardo Arbulú, quien explicó las intervenciones del Gobierno Regional alrededor del programa “Convivencia Social” y el apoyo otorgado a la Policía Nacional del Perú con motocicletas, laboratorio de criminalística y equipamiento.

También se presentó el Lic. Juval Córdova, jefe de la Unidad Ejecutora de los Institutos Superiores, quien dio cuenta de la pésima situación en que recibió la UE, el desorden de los proyectos y la nula ejecución hasta el 2010, así como los avances realizados para mejorar la situación administrativa e iniciar la ejecución efectiva de proyectos en Sullana y Talara.

c) Informe de Vigilancia PPR Año Fiscal 2014

Los integrantes del Comité de Vigilancia, conformado por Juan de la Cruz Rivera (CEPICAFÉ); María Luisa Vásquez (Foro Salud); Nedda Bel (Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana); y Jorge Campos (Casa de la Cultura de Sullana), dieron cuenta del proceso de PPR Año Fiscal 2014.

Entre las principales conclusiones mencionadas, destacan que el proceso no se inició en enero de 2013 –tal como fue solicitado en años anteriores- sino en abril; y, a pesar de los esfuerzos realizados por priorizar proyectos con enfoque de resultados, ninguno cumple con el criterio de que como mínimo debe abarcar tres distritos pertenecientes a dos provincias. Finalmente, entre las recomendaciones figuran que los cambios en los acuerdos formalizados deben comunicarse a la asamblea oportunamente, y que al final de las actas debe colocarse la identidad del agente participante (post firma) para identificarlo y determinar si estuvo en la actividad así como el nivel de participación de la institución.

No hubo intervenciones de los agentes participantes, principalmente por la hora avanzada.

2.9. Taller de Priorización de Proyectos

El primer taller de trabajo del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2015 se realizó el jueves 22 de mayo de 2014 a partir de las 3.30 pm, en el Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura.

Asistieron el Lic. Manuel Hidalgo y la Arq. Emma Del Castillo, funcionarios de la Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones (SGRPPI) del Gobierno Regional Piura, así como funcionarios de las Gerencias Regionales de Planeamiento, Desarrollo Económico, CEPLAR, entre otros, además de personal de apoyo y administrativo del Gobierno Regional Piura. Por la Sociedad Civil, participaron 14 Agentes Participantes del PPR Año Fiscal 2015.

El evento tuvo el propósito de obtener un listado de proyectos viables debidamente priorizados con participación activa de los Agentes Participantes en base a criterios objetivos y mensurables.

AGENDA DE LA REUNIÓN

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Presentación de Resultados priorizados	Lic. Manuel Hidalgo - Arq. Emma Del Castillo
2	Presentación de Cartera de Proyectos: Gobierno Regional y Gobiernos Locales	
3	Presentación de Resultados de evaluación técnica	
4	Priorización de Proyectos	

1. RESULTADOS PRIORIZADOS

Se presentó los resultados del taller realizado el 12 de mayo. En dicho evento se priorizaron los Ejes Estratégicos así como los Resultados Estratégicos. El orden priorizado de los Ejes fue el siguiente:

1°	Desarrollo Territorial Equilibrado con Infraestructura adecuada, Productividad y Empleo
2°	Desarrollo Humano
3°	Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social
4°	Recursos Naturales, Biodiversidad, Gestión Ambiental y Defensa Civil
5°	Estado, Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana

2. CARTERA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA (GRP) y GOBIERNOS LOCALES (GOL)

Se informó sobre los 224 proyectos viables con que cuenta el Banco de Proyectos del Gobierno Regional, con un monto total ascendente a S/.913'735,314.00.

De la misma manera se informó sobre los 28 proyectos PIP enviados por seis (6) municipalidades provinciales, cuyo monto de inversión total asciende a S/.316'187,653.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Se informó sobre el proceso de evaluación técnica realizado por el Equipo Técnico integrado por funcionarios del Gobierno Regional con el acompañamiento de tres representantes de la sociedad civil.

Se dio cuenta de la selección de 25 proyectos (16 del Gobierno Regional y 9 de los Gobiernos Locales), cuyo monto total de inversión asciende a S/.279'774,581. En este caso, se presentó la Matriz que contiene el detalle de cada uno de los proyectos, así como los comentarios realizados por el Equipo Técnico a cada proyecto, justificando la selección o no de los proyectos.

En esta parte, el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Talara presentó un reclamo verbal contra lo que consideraban una equivocada evaluación de sus proyectos, algunos de los cuales no habían sido seleccionados para la priorización.

La Arq. Emma Del Castillo realizó una justificación de la evaluación realizada, en general y en forma específica sobre los proyectos de Talara. Seguidamente invitó a los representantes de la sociedad civil que habían participado en la evaluación para que apoyen en las explicaciones a darse al equipo técnico de Talara. Participaron en esta parte la Ing. Luz María Gallo del Centro IDEAS, y Francisco Córdova del CIPCA.

Al final, los técnicos de Talara aceptaron las explicaciones, aunque manifestaron su disconformidad con la exclusión de algunos de sus proyectos.

2.10. Taller Acuerdos y Compromisos

Este evento se realizó el viernes 13 de junio de 2014, a partir de las 3.30 pm, en el Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura. Es destacable la presentación personal del Presidente Regional, Lic. Javier Atkins Lerggios, además de Funcionarios del Gobierno Regional Piura: de la SGRPPI, OPI, y CEPLAR principalmente. El evento fue dirigido por la Arq. Emma Del Castillo y el Lic. Manuel Hidalgo, de la SGRPPI.

Asimismo, asistieron Funcionarios de Direcciones sectoriales: Agricultura, Vivienda y Educación. Por parte de la Sociedad Civil asistieron 22 Agentes Participantes, además de los Miembros del Equipo Técnico.

El programa previsto fue el siguiente:

Bloque	Hora	Tema	Responsable (s)
Apertura	3:30	Registro de participantes	Comisión SGRPPI
	4:00	Palabras de Saludo y Bienvenida	Javier Atkins Lerggios Presidente GORE Piura
Agenda	4:15	PIP para Programa de Inversiones 2015 Resultado de PPR 2015	Emma Del Castillo Soto SGRPPI –Equipo Técnico
	4:35	Consultas – Opiniones de los Participantes	Agentes Participantes
	4:55	Resultados: Evaluación de IDEAS de Proyectos	Equipo Técnico PPR 2015
	5:10	Consultas – Opiniones de los Participantes	Agentes Participantes
	5:30	Aprobación de resultados de proceso PPR 2015	Agentes Participantes
Clausura	05:40	Clausura del Taller – Suscripción de Acta	Agentes Participantes
	5:50	Refrigerio	Agentes Participantes

1. ESCALA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR EJE

La asignación presupuestal por cada eje está en relación a la priorización y al porcentaje establecido en el taller inicial, siempre en un monto total de S/.50'000,000.

PRIORIDAD POR EJE	ESCALA (%)	MONTO (S/.)
1. DESARROLLO TERRITORIAL CON INFRAESTRUCCTURA ADECUADA	30	S/. 15,000,000
1. DESARROLLO HUMANO	25	S/. 12,500,000
1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	20	S/. 10,000,000
1. RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	15	S/. 7,500,000
1. ESTADO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	10	S/. 5,000,000
MONTO ASIGNADO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015	100	S/. 50,000,000

2. RESUMEN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR EJE

La asignación específica tiene que ver con la suma del monto de inversión de los proyectos aprobados por eje. El monto inicial es el monto máximo asignado al eje.

PRIORIDAD POR EJE	MONTO INICIAL (S/.)	MONTO FINAL (S/.)
1. DESARROLLO TERRITORIAL CON INFRAESTRUCCTURA ADECUADA	15,000,000	16,371,582.
2. DESARROLLO HUMANO	12,500,000	17,307,902
3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	10,000,000	6,891,325
4. RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	7,500,000	7,840,527
5. ESTADO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	5,000,000	0.00
MONTO ASIGNADO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015	50,000,000	48,411,336

3. RESUMEN PRIORIZACIÓN DE PIP

PIP EN MATRIZ DE PRIORIZACIÓN	PIP PRIORIZADOS
25	09

4. PROYECTOS APROBADOS POR EJE

Finalmente, se aprobaron nueve (9) proyectos PIP viables, distribuidos en los ejes señalados. Debe resaltarse que en el eje Estado, Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana, la sociedad civil no aprobó ningún proyecto. El monto asignado al eje (S/. 5'000,000) se distribuyó en los demás ejes con proyectos.

EJE	N° PROYECTOS	INVERSIÓN (S/.)
DESARROLLO HUMANO	3	17'307,902
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	1	6'891,325
DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO	3	16'371,582
RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	2	7'840,527
ESTADO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	0	0.00
TOTAL	9	48'411,336



Elección y Acreditación del Equipo Técnico y CVC del PPR 2015 (Fuente: www.regionpiura.gob.pe)

5. PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES PPR 2015

En la siguiente matriz se presenta el detalle de los nueve (9) proyectos aprobados.

Nº	UE	SNIP	Nombre del Proyecto	Función	Prioridad	Inversión (S/.)	Asignación 2015 (S/.)	Asignación 2016 (S/.)
EJE DESARROLLO HUMANO								
1	Sede Central	258312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDU. EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PELA EN EBR - DE LAS IE. PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 935, 936, 938, 939, 940 Y 941 DE LOS CC.PP. DE LANCHIPAMPA, RODEOPAMPA, LANCHE (CUJACA LANCHE), MEXICO DE CUJACA, FREJOLITO, PORTACHUELO DE YANTA DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA	EDUCACIÓN	1	6,161,104	6,161,104	
2	Sede Central	258345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJES EN EBR - DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 927, 928, 929, 930 Y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS LA SOCCA, LAS PAMPAS, SIGLAMACHE, LACCHAN Y RODRIGUEZ DE MENDOZA DEL DISTRITO DE SONDORILLO, DEPARTAMENTO DE PIURA	EDUCACIÓN	1	6,106,126	6,106,126	
3	Sede Central	114171	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS ARTICULADO AL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL REGIONAL PARA ELEVAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE EBR DE LA REGIÓN PIURA	EDUCACIÓN	2	5,040,672	5,040,672	
TOTAL ASIGNACIÓN EJE DESARROLLO HUMANO							17,307,902	
EJE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL								
4	Sede Central	245351	AMPLIACION Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SANTA JULIA, COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD, Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	SALUD	1	6,891,325	6,891,325	
TOTAL ASIGNACION EJE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL							6,891,325	
EJE: DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO								
5	Agricultura	250398	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL CULTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL BANANO ORGÁNICO PARA MEJORAR LA OFERTA EXPORTABLE EN LA REGIÓN PIURA	AGRICULTURA	1	9,370,400	3,359,687	6,010,713
6	MPH - MH	265922	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL QUEBRADA DE CHULA-SAUCE CHIQUITO-PUNDIN-CASCAMACHE-CALDERÓN-LA LALAGUNA- LOS LIRIOS, DIATRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA PIURA - PIURA	TRANSPORTES	2	4,694,591	4,694,591	
7	GSRMH	249335	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SUB SECTOR CASCAPAMPA EN EL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	AGRICULTURA	2	8,317,304	8,317,304	
TOTAL ASIGNACIÓN EJE DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO...							16,371,582	6,010,713
EJE RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD, GESTION AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES								
8	MPH-RRNN	280699	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL DE PROVISIÓN HÍDRICA EN EL BOSQUE ANDINO EN LA CABECERA DE LA CUENCA DEL RIO HUACABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	AMBIENTE	1	4,651,684	4,651,684	
9	GSRMH	136010	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBERENA EN RIO PIURA SECTOR LA HUAQUILLA, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON	AGRICULTURA	2	3,188,843	3,188,843	
TOTAL ASIGNACIÓN EJE RECURSOS NATURALES							7,840,527	
EJE ESTADO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA								
NP		NP		NP		0	0	
TOTAL ASIGNACIÓN EJE ESTADO, GOBERNABILIDAD...							0	0
TOTAL MONTO ASIGNADO AÑOS: 2015-2016							48,411,336	6,010,713

6. PIP ACCESITARIOS POR EJE

De la misma manera se aprobaron dieciséis (16) proyectos en calidad de accesitarios, es decir que de haber mayores ingresos para inversión, el presupuesto debe ser asignado a los proyectos accesitarios, en el orden de prioridad establecida. La inversión presupuestal necesaria para atender todos los proyectos accesitarios bordea los 225 millones de Nuevos Soles.

EJE	N° PROYECTOS	INVERSIÓN (S/.)
DESARROLLO HUMANO	7	85'633,365
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	-	-
DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO	9	139'140,935
RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	-	-
ESTADO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	-	-
TOTAL	16	224'774,300

A continuación se presenta el detalle de los proyectos accesorios según el eje aprobado, aclarándose que los dieciséis proyectos sólo cubren los ejes de Desarrollo Humano (7) y Desarrollo Territorial (9).

N°	UE	EJE	SNIP	Nombre del Proyecto	Costo	FUNCIÓN
DESARROLLO HUMANO						
1	MPH		285535	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE JACOCHA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA	3,773,961	saneamiento
2	GSRMH		161278	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAMON DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPON - DEPARTAMENTO PIURA	10,420,398	Educación
3	GSRMH		174042	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE MORROPON, CASERIOS EL CHORRO Y ZAPOTAL, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA , DISTRITO DE MORROPON - MORROPON - PIURA	9,964,901	Saneamiento
4	Sede Central		255525	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN INICIAL - CRAEI, DE LA PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA	3,398,876	Educación
5	MPS		119202	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE BERNAL PROVINCIA DE SECHURA-PIURA	43,467,793	saneamiento
6	Sede Central		257099	INSTALACION DE LA OFERTA MOVIL DE ESPECIALIDADES BÁSICAS PARA ATENCION DE LA POBLACIÓN DE LAS MICRO REDES AYABACA Y PAIMAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	7,523,761	Salud
7	MPT		270479	MEJORAMIENTO DEL CENTRO MATERNO INFANTIL LOS ORGANOS, DISTRITO LOS ORGANOS, TALARA-PIURA	7,083,675	salud
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSION SOCIAL						
DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO						
8	GSRMH		187968	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUB SECTOR CHANTACO HUARICANCHE DISTRITO DE SONDOR-PROVINCIA DE HUNCA BAMBAMBA	6,233,537	Agricultura
9	Sede Central		261631	MEJORAMIENTO DE RUTAS PI-101 Y PI-528: TRAMO I: EMP. PI-100-NEGRITOS-VICHAYAL-PTE. SIMÓN RODRÍGUEZ; TRAMO II: PUEBLO NUEVO DE COLÁN-COLÁN-EMP. PI-102; TRAMO III: EMP PE-1N-TAMARINDO-EMP. PI-101, PROV. DE TALARA Y PAITA, DPTO. PIURA	29,641,636	Transportes
10	MPP		212323	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DE LAS LOMAS, PALMERAS, LAS PEÑITAS, PAMPA ELERA BAJA, PAMPA ELERA ALTA HASTA CHIPILICO DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	28,316,778	Transportes
11	MPP		273037	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR RUTA 10 EMP 1NL, CP 02, CP 03, VALLECITO, 09 DE OCTUBRE, CP 11 DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE PROVINCIA DE PIURA - PIURA	10,104,533	Transportes
12	MP		203672	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA 36: SAN JACINTO, PAIO PARADO, LA PEDRA, PAREDONES, MONTE CASTILLO, MOCARA HASTA PUENTE INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA.	9,856,829	Transportes
13	Sede Central		183034	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL 21.5 DEL SECTOR HUALTACO IV EN LA LOCALIDAD DE CP-12, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA	4,960,031	Agricultura
14	Sede Central		169389	SISTEMA DE EVACUACIÓN POR BOMBEO DREN EL LITORAL - PUEBLO NUEVO DE COLAN - DISTRITO DE COLÁN	3,736,037	Agricultura
15	Sede Central		264005	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA RUTA: PI-589: DV. LA MARIPOSA HASTA EMP. PE-1NL PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	10,317,214	Transportes
16	MPPA		212518	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO RANZA - LA TORTUGA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA	35,974,340	Transportes
RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD, GESTION AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES						
ESTADO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA						

7. RESUMEN ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA PREINVERSIÓN POR EJE

El monto presupuestal asignado corresponde al importe necesario para la elaboración de los estudios o perfil de preinversión.

EJE	Nº DE IDEAS	MONTO (S/.)
DESARROLLO HUMANO	2	200,000
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	1	100,000
RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	1	100,000

8. IDEAS DE PROYECTO QUE SUPERAN EVALUACIÓN TÉCNICA

Una de las conclusiones del proceso de elaboración del Presupuesto Participativo Regional Año Fiscal 2014, realizado el año pasado, fue que del total del presupuesto de inversiones 2013, casi el 60% contribuye al eje de Desarrollo Humano del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado - PERDC. Sin embargo, efectivamente la infraestructura –uno de los principales componentes que estos tienen- no se traduce aún en la mejora, por ejemplo, de la calidad de la educación, lo cual indica que debemos concentrarnos en priorizar otros tipos de proyectos, como –por ejemplo- el desarrollo de capacidades de los docentes.

Precisamente, con el afán de colaborar con la inclusión de proyectos que respondan a las principales brechas sociales en la región, las organizaciones que integran la Asamblea de Delegados y Delegadas de la Sociedad Civil (ADESC), y que a su vez en su mayoría son agentes participantes, presentaron diez propuestas de Ideas de Proyectos², en las respectivas Fichas con Información Mínima para Proyectos de Inversión Pública (PIP).

Estas propuestas, que se discutieron en el Taller de Priorización de Proyectos del PPR 2015, fueron elaboradas por los integrantes de las cinco secretarías de la ADESC que responden a los ejes del PEDRC 2013-2016. Las ideas de proyecto, presentadas cumplieron con los estándares exigidos: ser de impacto regional (dos provincias como mínimo) y mayor de tres millones de nuevos soles.

Las Ideas de Proyecto presentadas fueron:

1. Programa Regional de Promoción de la Competitividad en la Pequeña Agricultura en el departamento de Piura.
2. Mejoramiento del servicio nutricional a la primera infancia en la región Piura.
3. Fortalecimiento de capacidades a los docentes para la mejora del servicio educativo a en las provincias rurales de Ayabaca, Huancabamba y Morropón en la departamento Piura.
4. Mejoramiento de las capacidades de la sociedad civil organizada para su intervención en los procesos participativos de la gestión pública de la Región Piura.
5. Programa Regional de atención a Comunidades Campesinas para la formalización de la propiedad rural-comunal.
6. Creación de Servicios de Adaptación al Cambio Climático en las provincias de Ayabaca y Huancabamba de la Región Piura.
7. Creación del Sistema Regional de Prevención y Mitigación frente a eventos naturales extremos: Sequías, FEN y Cambio Climático, en la Región Piura.
8. Creación de un Sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación en la Región Piura.

² El proceso de elaboración de las ideas de proyectos contó con la facilitación del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA, como parte del Consorcio Gobernabilidad, Descentralización y Desarrollo Regional.

9. Fortalecimiento de la gestión educativa de las UGEL de la región Piura orientado a mejorar los logros de aprendizajes de las y los estudiantes de Educación Básica Regular, en el marco de la implementación del Modelo de Gestión del Sistema Educativo de la Región Piura.
10. Fortalecimiento de la implementación del Sistema Regional de Atención Integral de la Primera Infancia – SIREPI-, orientado a garantizar el adecuado Desarrollo Infantil Temprano de las Niñas y Niños de 0 a 5 años de la Región Piura.

Luego de un proceso de evaluación de parte del Equipo Técnico, se acordó aprobar cuatro (4) IDEAS de proyecto, que se detallan a continuación.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO ESTIMADO DE INVERSION (S/.)	OBSERVACIÓN DE ET	ASIGNACIÓN 2015 (S/.)
EJE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL				
1	Mejoramiento del servicio nutricional a la primera infancia en la región Piura.	S/. 4,000,000	Ver resultados de PIP anterior (información de GRDS) y revisar idea con la Dirección Regional de Salud. La Dirección Regional de salud considera que es una idea importante que debe ser gestionada de manera conjunta entre el órgano competente y sociedad civil con el objeto de definir las metas y resultados de manera precisa.	S/. 100,000.00
EJE DESARROLLO HUMANO				
2	Fortalecimiento de la gestión educativa de las UGEL de la región Piura, orientado a mejorar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de Educación Básica Regular, en el marco de la implementación del Modelo de GSE de la región Piura.	S/. 3,000,000	Involucrar participación de la Dirección Regional de Educación Piura - DREP. Los componentes de la alternativa son claros. Contribuye a la solución del problema. La Unidad Formuladora de la DREP sugiere complementar la idea con un componente de infraestructura.	S/. 100,000.00
3	Fortalecimiento de capacidades a los docentes para la mejora del servicio educativo en las provincias rurales de Ayabaca, Huancabamba y Morropón.	S/. 10,000,000	El MINEDU tiene programas de capacitación docente. Evaluar qué problemas no se esta solucionando y proponer alternativa. Involucrar participación de la DREP. La DREP sugiere hacer un mapeo exacto sobre las zonas que que reciben capacitación para definir el publico objetivo de la idea.	S/. 100,000.00
EJE RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL				
4	Creación del servicio de adaptación al cambio climático en las provincias de Ayabaca y Huancabamba, región Piura.	S/. 5,569,000	Revisar el proyecto de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP (Chalaco y NORBosque) y ver la posibilidad de ampliar la intervención. La propuesta es reforestación. Para la DRAP es una idea importante y de impacto regional en materia de servicios ambientales.	S/. 100,000.00
TOTAL ASIGNACIÓN 2015				S/. 400,000.00

9. ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

El Gobierno Regional se ha comprometido a:

- i. Fortalecer y agilizar la formalización de la propiedad rural, a través de PRORURAL.
- ii. Fortalecer la administración e institucionalidad del SIREPI.
- iii. Promover y apoyar el desarrollo de capacidades de la sociedad civil.

Se debe resaltar el descontento expresado por los funcionarios de la Municipalidad de Talara, quienes reiteradamente manifestaron su disconformidad con la no inclusión de varios de los proyectos que habían propuesto.

Asimismo, es importante mencionar la participación personal en todo el taller del Presidente Regional, Javier Atkins Lerggios, quien hizo aclaraciones y respondió las consultas o dudas de los participantes.

3.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2015

3.1. Limitaciones y/o dificultades

Un aspecto limitante ha sido que el Gobierno Regional realizó una sola convocatoria, mediante publicación periódica, del cronograma general del proceso. Esta única convocatoria no se refuerza o complementa con convocatorias en cada fecha programada, ni por teléfono ni mediante oficio o esquila. Esto produce desinformación en los Agentes Participantes que, en ocasiones, no tienen presente la realización de las actividades del proceso y no asisten a las mismas.

- Una dificultad inicial fue el horario de convocatoria de los talleres, a las 8.00 am, horario en el cual los Agentes Participantes se encuentran en sus centros de trabajo, por lo cual dificultaba su asistencia puntual a los eventos del Presupuesto Participativo. Esto fue subsanado por el Gobierno Regional realizando las convocatorias a partir de las 4.00 pm.
- Muchos Agentes Participantes tienen limitaciones económicas por cuanto sus organizaciones de base, particularmente de zonas alejadas a la capital de la Región, no cuentan con recursos propios y ello no les permite a sus representantes participar activamente.

3.2. Conclusiones

- El presente proceso ha tenido una escasa participación de la sociedad civil, debido no solamente a una cuestión de horarios o disponibilidad económica, sino a un tema de información oportuna y conocimiento previo de la realización de los eventos del PPR 2015.
- Una vez más se hace evidente un alto grado de desinterés por parte de los alcaldes y regidores provinciales, así como de los consejeros regionales, para participar del proceso de PPR, conjuntamente con la sociedad civil.
- El monto asignado al PPR Año Fiscal 2015 (S/. 50'000,000) resulta insuficiente para garantizar la inclusión de proyectos prioritarios para la comunidad regional y para atender las demandas más sentidas de la población. El monto es asignado en base al PIA cuando el GR conoce perfectamente que las transferencias para inversiones va a ser 4 ó 5 veces mayor al presupuesto de apertura.
- Ha resultado contradictorio que en medio de una profunda crisis de seguridad ciudadana en la región, no se haya propuesto ni aprobado ningún proyecto en este Eje Estratégico, lo que contribuiría a que la situación se degenera aún más, poniendo en riesgo la seguridad de la vida y propiedades de la población.
- Los Agentes Participantes no están representando a la región, pues mayormente provienen de organizaciones sociales de costa y particularmente de la Provincia de Piura, resaltando la ausencia de representantes de Morropón, Ayabaca y Huancabamba, lo cual resta legitimidad al proceso.

3.3. RECOMENDACIONES

- El GR, a través de los órganos administrativos correspondientes, debería convocar en forma periódica al Comité de Vigilancia (CV) para informarle directamente de los procedimientos y avances del proceso, y posteriormente sobre la ejecución de los proyectos priorizados.
- Los miembros del Comité de Vigilancia deben ser invitados a participar en las reuniones del Equipo Técnico del PPR, como una forma de hacerlos parte del proceso y facilitar su función de vigilancia.

- Es necesario que se implemente un proceso de capacitación permanente (febrero a noviembre de cada año) para la Sociedad Civil en lo que respecta a Gestión Gubernamental, Proyectos de Inversión Pública, Contrataciones del Estado, Realidad Regional, entre otros, que permitiría contar con Agentes Participantes más propositivos e informados.
- El Gobierno Regional debe promover una evaluación ex post del proceso de PPR en el último trimestre del año.
- Es conveniente que la nueva gestión regional del Presidente Electo, Reynaldo Hilbck Guzmán, mantenga las innovaciones incorporadas y aprobadas en el Reglamento del PPR 2015 en perspectiva del inicio del próximo proceso del PPR Año Fiscal 2016. Dichas innovaciones, concertadas entre la Asamblea de Delegados y Delegadas de la Sociedad Civil-ADESC y representantes del Gobierno Regional, son las siguientes:
 - ✓ Que los miembros de la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil-ADESC, inscritos en el Libro de Registro Regional de Organizaciones, automáticamente sean considerados como Agentes Participantes del PPR, con la sola ratificación de sus instituciones.
 - ✓ Que los agentes participantes que se encuentren acreditados por haber participado en al menos 50% de las sesiones de los procesos participativos de los dos últimos años y si su estatus dentro de la organización que representa se mantiene, sólo deberán confirmar su participación por escrito; siempre y cuando cumplan con el criterio de representatividad de nivel regional, multiprovincial y/o provincial. La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial publicará en el portal web institucional la relación de instituciones que cumplan con la característica antes señalada.
 - ✓ Que el Equipo Técnico del PPR verifique que los proyectos de inversión pública contribuyan al logro de los resultados y metas del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado 2013-2016 y evalúe las iniciativas de inversión pública de impacto regional en los formatos de fichas de proyectos establecidos por el SNIP.
 - ✓ Que el Comité de Vigilancia rinda cuentas ante los agentes participantes del Presupuesto Participativo Regional en la misma audiencia de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional.
 - ✓ Que el Centro Regional de Planeamiento Estratégico - CEPLAR forme parte del Proceso de PPR cumpliendo las siguientes funciones:
 - a) Formar parte del Equipo Técnico para la evaluación de los proyectos de inversión.
 - b) Realizar el seguimiento y evaluación de la contribución de los proyectos priorizados al logro de los resultados del PDRC 2013-2016.
 - c) Presentar el Informe del Estado Situacional de los Ejes Estratégicos del PDRC 2013-2016, en el Taller de Rendición de Cuentas.
 - d) Participar en los talleres de trabajo que se convoquen como parte del proceso.
 - ✓ Que el Equipo Técnico del PPR sea conformado por tres representantes de la sociedad civil elegidos en la Asamblea de Agentes Participantes.
 - ✓ Que, de no contar con proyectos orientados a los resultados del PEDRC, se evaluarán ideas de proyectos cuyas Fichas Mínimas deberán ser presentadas al Equipo Técnico para determinar la pertinencia o no de la formulación de los estudios de preinversión.
 - ✓ Que la cartera de proyectos para el PPR, se remitirá a los GG.LL provinciales para su validación y/o remisión de propuestas alternativas.
- Es necesario que la nueva gestión regional que se instala a partir del próximo 1 de enero de 2015, respete la priorización de los proyectos realizado en el PPR, además de asignar los recursos acordados para la formulación de los perfiles SNIP de las Ideas de Proyecto (Fichas PIP), aprobadas en el presente proceso PPR-2015.

³ El siguiente cronograma se ha elaborado teniendo en cuenta la propuesta presentada al Gobierno Regional Piura por los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional (CCR) y los miembros del Consejo Directivo de la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil, mediante Oficio 003-CCR 2014-2015 (Octubre 2013).

- Los integrantes del Comité de Vigilancia recomendamos el siguiente cronograma³ tentativo del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2016:

Nº	Actividad	Año 2015					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Coordinaciones previas entre Subg. Planificación y CCR para preparación de Ordenanza Regional.						
2	Sesión Extraordinaria CCR 01-2014: Aprueban dar inicio al proceso						
3	Consejo Regional: Aprobación Ordenanza Regional Inicio PPR 2015						
4	Convocatoria Inicio del PPR 2015						
5	Presentación de Solicitudes de Inscripción						
6	Publicación de Agentes Participantes.						
7	Acreditación Agentes Participantes, Elección RSC: Equipo Técnico y Comité de Vigilancia.						
8	Seminario Regional de Capacitación.						
9	Taller Regional 01: Rendición de cuentas						
10	Identificación y Priorización de Resultados.						
11	Evaluación Técnica de Proyectos.						
12	Taller Regional 02: Priorización de Proyectos.						
13	Reunión de Formalización PPR 2015.						
14	Sesión Ordinaria CCR Nº 02-2013: Informe de Resultados PPR 2015.						
15	Consejo Regional: Aprobación Propuesta Programa de Inversiones 2015						

ANEXO 1

GLOSARIO⁴

- **Presupuesto Participativo.-** El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las actividades y/o proyectos de inversión a implementar en el Gobierno Regional, con la participación de la sociedad civil organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.
- **Talleres de Trabajo.-** Talleres de Agentes Participantes convocadas por el Presidente Regional con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Región Piura, así como la priorización de los proyectos de inversión.
- **Reuniones de Trabajo.-** Reuniones de equipo técnico convocadas por la Sub Gerencia Regional de Planeamiento Programación e Inversiones con la finalidad de Preparar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de acuerdos y demás roles estipulados en el artículo 6.
- **Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado (PEDRC).-** Instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo regional y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la Visión de Desarrollo, Ejes y Objetivos Estratégicos de mediano plazo de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales.
- **Plan Estratégico Institucional (PEI).-** Es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional del Gobierno Regional Piura formulado desde una perspectiva multianual. Toma en cuenta la Visión del Desarrollo, los Objetivos Estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Presupuesto Participativo y los lineamientos establecidos en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM).
- **Programación del Presupuesto Multianual de Inversión Pública (PPMIP).-** Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.
- **Agentes Participantes.-** Son quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo Regional, los representantes de la Sociedad Civil identificados, para este propósito, y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito Regional y designados para estos fines. Las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en la jurisdicción están constituidas por las Unidades Ejecutoras Sectoriales, instituciones, organismos y programas y/o proyectos especiales del ámbito público que ejecutan acciones de impacto regional. Integran también los agentes participantes, el Equipo Técnico de soporte del proceso, que participa con voz pero sin voto en el proceso y tiene a su cargo la conducción del mismo.

⁴ Tomado de: Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Subgerencia Regional de Planeamiento Programación e Inversión. «Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, Artículo 05 Definiciones». Gobierno Regional Piura. Enero 2014.

- **Equipo Técnico.-** Está conformado por los profesionales y técnicos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, así como los funcionarios de las Oficinas de Programación y Presupuesto de las Gerencias Sub Regionales; además, los profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto elegidos entre los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil debidamente acreditados, en el año fiscal correspondiente. Es presidido por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y tiene a su cargo la preparación y suministro de información, la evaluación técnica, la asesoría y el apoyo permanente al proceso de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo; asimismo, armoniza la realización de acciones de capacitación a los agentes participantes.

El Equipo Técnico suministra la información del proceso en el aplicativo interactivo del Presupuesto Participativo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas en su Portal Institucional www.mef.gob.pe y prepara el “Documento del Presupuesto Participativo para el año fiscal correspondiente,” a ser presentado a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

- **El Consejo de Coordinación Regional.-** Es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades; está integrado por el Presidente Regional, quien lo preside, los ocho Alcaldes provinciales de la región y cinco representantes de la sociedad civil quienes son elegidos por un periodo de dos años.
- **El Presidente Regional.-** Es el funcionario ejecutivo de más alto nivel en el Gobierno Regional.
- **El Consejo Regional.-** Instancia normativa y fiscalizadora del Gobierno Regional.
- **Sociedad Civil.-** Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática con personería jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, debidamente inscritas en los registros respectivos, que cuentan con autonomía organizativa, administrativa y económica, cuyos miembros residen mayoritariamente dentro del ámbito regional y no están adscritas a ningún órgano o institución del Estado sea éste de nivel nacional, regional o local. Dentro de ellas se encuentran las Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, Comunidades Campesinas, Organizaciones de Mujeres, Organizaciones de Jóvenes.

Las organizaciones creadas o reconocidas por Ley que cuenten con autonomía organizativa, administrativa y económica y que no estén adscritas a ningún órgano o institución del Estado, sea éste de nivel nacional, regional o local; dentro de las cuales se encuentran los gremios laborales, profesionales, agrarios, universidades, etc.

Las organizaciones que conforman las Mesas de Concertación, con exclusión de las instituciones del sector público que las integran, para fines de definir sus representantes.

Otras organizaciones representativas de nivel regional, multiprovincial y/o provincial.

- **Comité de Vigilancia.**- son los agentes participantes de la sociedad civil elegidos para fines de vigilancia ciudadana del proceso participativo del ejercicio respectivo; es elegido por los agentes participantes en la Reunión de Acreditación de Agentes Participantes.
- **Presupuesto Institucional Modificado**⁵.- Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.
- **Presupuesto Institucional de Apertura**⁶.- Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.
- **Asamblea de Delegados y Delegadas de la Sociedad Civil – ADESC**⁷.- La Asamblea es una organización social, sin fines de lucro, de naturaleza autónoma, de coordinación y concertación, de planeación de propuestas para la gestión del desarrollo regional y órgano consultivo del Consejo de Coordinación Regional – CCR a través de sus representantes.

⁵ Tomado de: «Glosario de Presupuesto Público». Ministerio de Economía y Finanzas. www.mef.gob.pe

⁶ *Ibíd.*

⁷ Tomado de: «Artículo 05 del Reglamento de Organización y Funciones de la ADESC». Diciembre 2013.

ANEXO 2

Instituciones u Organizaciones que elaboraron y presentaron Ideas de Proyecto en Fichas PIP, al PPR 2015

IDEA DE PROYECTO	Institución que presentó
1. Programa Regional de Promoción de la Competitividad en la Pequeña Agricultura en el departamento de Piura	Asociación Regional de Productores/Productoras Ecológicos de Piura – ARPE CEPICAFE CIPCA EMCOPAP
2. Mejoramiento del servicio nutricional a la primera infancia en la región Piura	Colegio Economistas de Piura PROGRESO CIPCA FORO SALUD Colegio de Profesores Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
3. Fortalecimiento de capacidades a los docentes para la mejora del servicio educativo a en las provincias rurales de Ayabaca, Huancabamba y Morropón en la departamento Piura	CIPCA Colegio de Economistas de Piura FORO SALUD CEDEPAS NORTE
4. Mejoramiento de las capacidades de la sociedad civil organizada para su intervención en los procesos participativos de la gestión pública de la Región Piura.	Colegio de Economistas de Piura PROGRESO CIPCA FORO SALUD
5. Programa Regional de atención a Comunidades Campesinas para la formalización de la propiedad rural-comunal.	CIPCA PROGRESO Centro IDEAS Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
6. Creación de Servicios de Adaptación al Cambio Climático en las provincias de Ayabaca y Huancabamba de la Región Piura	PROGRESO Centro IDEAS CIPCA EMCOPAP
7. Creación del Sistema Regional de Prevención y Mitigación frente a eventos naturales extremos: Sequías, FEN y Cambio Climático, en la Región Piura.	CEDEPAS NORTE CIPCA PROGRESO
8. Creación de un Sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación en la Región Piura.	APEMIPE Sullana Cámara de Comercio de Sullana CIPCA Radio Cutivalú
9. Fortalecimiento de la gestión educativa de las UGEL de la región Piura orientado a mejorar los logros de aprendizajes de las y los estudiantes de Educación Básica Regular, en el marco de la implementación del Modelo de Gestión del Sistema Educativo de la Región Piura.	CIPCA CEDEPAS NORTE Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Radio Cutivalú
10. Fortalecimiento de la implementación del Sistema Regional de Atención Integral de la Primera Infancia – SIREPI-, orientado a garantizar el adecuado Desarrollo Infantil Temprano de las Niñas y Niños de 0 a 5 años de la Región Piura.	CIPCA Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Radio Cutivalú

Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo
Regional Año Fiscal 2015 - CV PPR 2015 (Piura, PE)
Vigilancia del Proceso del PPR Año Fiscal 2015.
Piura: CIPCA, 2014. 32 p. (Informe N°. 1)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO /PARTICIPACION
SOCIAL/INFORMES DE ACTIVIDADES
PERÚ (Piura)

